

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORD. N° 010  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 13.06.2013

HORA: 16:25 hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDENTE: Sr. Carlos R. Barra Matamala

ASISTENTES: Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martin, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA:

- Presentación de Programas DIDECO
- Análisis del Rol de Patentes.

DESARROLLO

El Sr. Cristian Hernández da inicio a la reunión extraordinaria de Concejo, se presente que se incorporara el Sr. Alcalde en unos minutos mas tarde por encontrarse en reunión con el Sr. Fiscal Regional. Ofrece la palabra al Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Harold Manríquez.

Sr. Harold Manríquez realiza una esbozó de los Programas, funciones, misión y visión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da a conocer todo los programas que se perdieron y las gestiones que se realizaron para recuperar otros, el más emblemático fue la perdida del Programa Puente el que se pedio por mala gestión.

Sobre el tema de la Actualización de la Ficha CAS a la fecha se encuentra al 100% de cumplimiento., con fecha 06.12.2012 las encuestan realizadas eran del 3%, esto se logro con la contratación de personal adicional y el compromiso de funcionario del Departamento.

Sr. Inzunza consulta que programa se perdió y por que motivo, Sr. Manríquez que el caso de un programa fue por mala rendición y otros por que no se postulo dentro de los plazos. Sra. Marcela Sanhueza la idea de esta presentación no era para buscar culpables, si no estar informado sobre los proyectos que se esta trabajando en la comuna.

Se incorpora a la reunión el concejal Sr. Aviles.

Sr. DIDECO solicita que se presente el Programa Desarrollo Rural, expone el Sr. Franco Moncada, Veterinario de profesión, da cuenta cuantos son los programas que se están



desarrollando en la comuna, se esta trabajando con tres PDTI y dos Prodesal, señala el número de familias beneficiadas y los montos de cada uno de los programas, los que son financiados con aportes Municipales y Convenio con INDAP.

Se incorpora el Sr. Presidente don Carlos Barra a las 16:40 hrs.

Sr. Moncada se realizara una Feria Agrícola los días 23, 24 y 25 de julio 2013, en el Gimnasio Municipal, donde todos los agricultores podrán participar.

Sr. Presidente agradece a la Unidad de Desarrollo Rural por la presentación e invita a la Encargada de la OMIL Srta. Ester Ibarra.

Sra. Ester Ibarra hace una presentación acotada ya que recientemente presento una exposición amplia.

Sr. Hernández debe hacerse una política para Pucón y que sean los primeros que postulen a los trabajos.

Srta. Ester Ibarra la Ley no permite hacer discriminación por género, no se puede solicitar certificadote antecedentes.

Sra. Patricia Mena felicita a todo los funcionarios del OMIL por el trabajo que han realizado.

Sr. Inzunza le gustaría que en la página Web del municipio existiera un Ling donde se presente la oferta de la OMIL.

Sra. Marcela Sanhueza felicita su profesionalismo, se ha aumentado sus atenciones y se esta entregando mejor servicio, a la gente lo señala. Lo técnico muy bueno, falta comunicación con los empresarios, no me pareció oportuno que se invitara a funcionario de nivel Regional a la cena donde se dio cuenta del proyecto de la OMIL.

Srta. Diana Betanzo encargada de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Pucón.

Fundamentos del Proyecto

1.- La Convención Internacional de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes: suscrita por nuestro país en 1990.

2.- Política Nacional a favor de la infancia: Considera a la infancia como sujeto y actor estratégico para el desarrollo del país.

3.- Políticas Sociales de Infancia: El Estado chileno ha trabajados en relación a la infancia a través de dos líneas de políticas social. Por un lado dirigida a grupos socialmente vulnerables, y por otra parte orientada al conjunto de niños y niñas del país, con políticas universales.

4.- Política Local de Infancia y Familia.

Objetivo General

Garantizar el ejerció de los derechos de la infancia y adolescencia que se encuentren en situación vulneración en la comuna de Pucón, a través de la protección y promoción eficientes de los derechos, tendiendo al cumplimiento de los contenidos de la convención Internacional Derechos del Niño/a

Objetivos Específicos:



- 1.- Proteger íntegramente los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes excluidos y/o vulnerados en sus derechos, otorgando atención interdisciplinaria en el área psicosociojurídica.
- 2.- Implementar los lineamientos de trabajo que han sido propuestos en la política local de infancia, que beneficien a los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, por medio de la participación de los principales actores vinculados en temáticas infanto adolescente.
- 3.- Fortalecer la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la promoción, protección y ejercicios de los derechos infanto adolescentes.
- 4.- Promover el desarrollo de competencias parentales en madres, padres y/o cuidadores con enfoque de género que tenga bajo su responsabilidad el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente de la comuna.
- 5.- Generar espacios de autocuidado en el equipo profesional de la OPD Pucón fin de prevenir el BurnOut y el desgaste emocional por la atención de casos en temáticas de vulneración de derechos.

Principios Transversales de la OPD

Enfoque de Derecho, Género, Intercultural, Necesidades Especiales, Calidad y territorialidad.

Sujetos Involucrados: Los sujetos participantes de las OPD serán niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días y sus familias, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o excluidos del ejercicio de los mismos.

La población que interviene la OPD, es de 3.100 Nna, de los cuales 248 pertenecen al área de protección. En tanto 2.852 participan del área de promoción.

Lo anterior repartido entre los ingresos por causa de vulneración, los Coinves, los colegios de la comuna y los participantes de las distintas actividades de OPD.

Presupuesto 2013 el Aporte Municipal para el año 2013 es de \$ 16.727.000. Y el aporte del Servicio nacional de menores SENAME es de \$35.401.032.

SE presente el Modelo de Intervención que comprende Protección, Promoción, Capacitación.

Componente Protección de Derechos Vulnerado, Víctimas de abuso sexual, Violación, Violencia Intrafamiliar, maltrato físico, maltrato Psicológico, víctimas de abandono, negligencia, de explotación sexual comercial, Trabajo Infantil, Infracción Conflictiva con los padres y/o escuela, deserción escolar y desajustes conductuales.

Presentación de la Oficina Municipal de la Juventud OMJ, expone el Sr. Nicolás Sarzoza Pinaud, la oficina funciona en calle Ansorena en el edificio del Gimnasio Municipal, trabajo con Sr. Pedro Deveaud, se está trabajando con un lineamiento, Recuperación del regento perdido (Villa Cordillera), con política juveniles con agrupaciones que no están organizadas, Recuperación de Espacios, Mayor participación juvenil ciudadana, compromiso con el deporte, cultura, música entre otras.

Sr. Presidente agradece a los funcionarios por la presentación, solicita a los funcionarios que esperan para presentar sus programas que se suspenda por hoy, se invitara próximamente para que expongan.

Se suspende el Concejo por diez minutos.



MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
PUCÓN

Sr. Presidente invita analizar el Ord. N° 66 de fecha 11.06.2013 de Rentas y Patentes, solicita Renovación de Rol de Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales.

Ord. N° 67 del 11.06.2013 de Rentas y Patentes, solicita Renovación del Rol Patentes de Alcoholes 2013. Este Rol fue elaborado de acuerdo a Ord. N° 514 del 30.05.2013 de la Dirección de Obras Municipales, Oficio N° 996 de fecha 07.06.2013 del Juzgado de Policía Local.

La Sra. Carla Carmona Directora de Obras (S), informa las observaciones que tienen algunos locales comerciales que expenden bebidas alcohólicas.

Rol 40039 Gonzalo Ulloa Bohn, se encuentra con Orden de Demolición, por construcción sin permiso.

Sr. Presidente por razones humanitarias no se le puede realizar la demolición del local debido que el propietario se encuentra con cáncer, además ha sido uno de los pioneros del turismo en la comuna, si tiene problema de construcción por piso embolado fue por acuerdo de concejo.

Sra. Marcela Sanhueza este fue un tema que en el anterior administración se estudio para no perjudicar, el tema que existe un reclamo de un vecino.

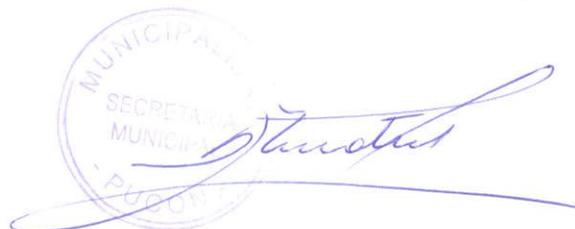
Sra. Carla Carmona el informe que dejo elaborado la Directora de Obras Lorena Fuentes específica claramente cuales son las observaciones. El Sr. David Rivera Arquitecto de la Dirección de Obras expone sobre tema de construcción lo que esta estipulado por Ley y por Plano Regulador Vigente de la comuna, se hace presente que se realizo un estudio de Modificación de PRC y no se acepto la construcción de embolado de piso situación que tiene el Sr. Ulloa y no puede regularizar.

Sr. Hernández la Sra. Gladiela Matus Secretaria Municipal nos indicó el procedimiento que tiene la Ley de Alcoholes y Ley de Transparencia, Por que no se realizo. Sr. David Rivera si se dio orden de paralización de obras la que no fue cumplida por el propietario.

Sra. Secretaria Gladiela Matus deseo aclarar y ayudar a la DOM (S) por que no tiene toda la información sobre el tema, el vecino del Sr. Ulloa realizo un reclamo por construir adosado sin autorización, esto fue resuelto por los Tribunales quien Ordeno que se realizara el Decreto Demolición, como es una Orden de Tribunales se debe dar cumplimiento, en caso que no se realice a la autoridad se declara en rebeldía. Por tanto se debe tener presente cuando se resuelva el tema de Patente de Funcionamiento y de Alcoholes.

Sr. Inzunza si nosotros hacemos una reflexión hay muchos casos en la comuna que han realizado ampliaciones y están dentro los casos sociales, este es un caso distinto es una familia con mas recursos y esta situación viene del año 2007 a la fecha, se viene tirando la pelota, que si se pone en lo legal y humano, en lo legal estamos mal, se debe aplicar la parta humanitaria se debe aplicar el criterio no se puede dar mas tiempo, esta en forma ilegal el 100% en la comuna.

Se acuerda solicitar informe Jurídico sobre el Otorgamiento de patente de Alcoholes del Sr. Gonzalo Ulloa Bohn.



Rol 40418 – 40549- 40419 Fernando Arratia Monroy, Patente de Restaurante y Turismo este local se encuentra con observación de la Dirección de Obra tema de acústica y regularización de construcción del segundo piso.

Rol 40408 Vergara Contreras Martin, Patente Supermercado de Alcoholes, Observación de Obras registra ampliaciones y modificaciones sin regularizar, y sin recepción definitiva.

Rol 40245 - 40596 – 40597 Carmen Muñoz Linares, patente de Minimarket y Restaurante de alcoholes. La patente 40245 no esta funcionando en Ansorena 1991 local 1.

Rol 40023 Erika Goepinger Barrera, patente Hotel y Anexo Hotel, Ampliación sin recepción definitiva.

Rol 40464 – 40465 Miguel A. Mena Montecinos, patente Restaurante, sin recepción ampliación.

Rol 40192 Roberto A. Medina Becerra, patente de Turismo ampliación de Comedor sin permiso de construcción.

Rol 40453 – 40454 Felipe A. Baeza Cornejo (QEPD) patente de Restaurante.

Rol 40592 -40593 Luis Raúl Saldivia Rivas, restaurante Diurno y Nocturno

Rol 40563 – 40564 Soc. Turística Astronómica e Inmb. Patente de Restaurante, cuenta con reclamo de vecino por ampliación sin recepción definitiva.

Rol 40442 Supermercado s Eltit Limitada, del pillan 425, Supermercado ampliación sin recepción definitiva.

Rol 40052 Comercial Suiza Limitada, Restaurante Diurno y Nocturno.

Rol 40522 KUDEN Sociedad Anónima patente de Turismo, no acredita las condiciones acústicas del local.

Discotecas se realizó inspección a los locales según el informe de Comisión no reúnen el Decreto MINSAL N° 10/2010

Rol 40546 Inversiones 3 G Ltda.

Rol 40302 Comercial Diversur Limitada

Rol 40301 Salewsky Pizarro Christian

Rol 40114 Montoya Becar María no fue inspeccionado.

Rol 40409 – 40410 Carmen Zurita Muñoz patente de restaurante Diurno y Nocturno, funciona en otro local

Rol 40045 Orlando Calcumil Sandoval, Expendido de cerveza, funciona en otro local.

Los señores concejales aprueban el Rol de Patentes Comerciales, Industriales y Profesionales, las patentes Comerciales que estén relacionados con patente de alcoholes no son aprobadas.

Se acuerda no renovar la patente de alcoholes que tienen observaciones que anteriormente se analizaron.

Se acuerda invitar a la reunión de Concejo del jueves 27.06.2013 a todo los contribuyentes que tienen observaciones a sus patentes, con el fin de escuchar sus descargos.

Se levanta la sesión a las 19:35 hrs.

ACUERDOS:



- 1.- Se acuerda solicitar informe Jurídico sobre el Otorgamiento de patente de Alcoholes del Sr. Gonzalo Ulloa Bohn.
- 2.- Se acuerda no renovar la patente de alcoholes que tienen observaciones que anteriormente se analizaron.
- 3.- Se acuerda invitar a la reunión de Concejo del jueves 27.06.2013 a todo los contribuyentes que tienen observaciones a sus patentes, con el fin de escuchar sus descargos

  
GLADIELA MATUS PNGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMAL  
PRESIDENTE

